

“LA FRONTERA DEL PARAGUAY EN EL SIGLO XVIII: RELACIONES Y DISPUTAS ENTRE CURUGUATY E YGATIMI”¹

Herib Caballero Campos²

Universidad Nacional de Asunción

Resumen: Este artículo pretende dar cuenta sobre las relaciones fronterizas entre los portugueses y los españoles durante el siglo XVIII en una zona aislada y conflictiva en el Alto Paraná. Dicha zona era reclamada por ambas Coronas. Con el establecimiento de la Villa de San Isidro de Curuguay en 1715, el antiguo asentamiento de la ciudad de Villarrica, los españoles volvieron a ocupar en forma permanente dicho territorio con el objetivo de detener las incursiones portuguesas. Años después los portugueses establecieron la fortaleza de *Nossa Senhora dos Prazeres de Ygatimi*³ sobre el río Ygatimi. La cercanía entre ambas poblaciones favoreció los contactos comerciales ilegales hasta que el enfrentamiento por el territorio hizo que los españoles destruyeran Ygatimi en 1777.

Palabras Claves: Frontera-Paraguay-Ygatimi-Curuguay-Contrabando

Abstract: This article tries to explain the conflictive frontier's relationship between Portuguese and Spaniards during the 18th century within an isolated area of Alto Paraná; a territory area claimed by both Crowns. The establishment of San Isidro de Curuguay in the former settlement of Villarrica meant that the Spaniards reoccupied permanently this territory in order to stop Portuguese incursions. Years later the Portuguese established the fortress of *Nossa Senhora dos Prazeres de Ygatimi* by the Ygatimi River. The proximity between these two populations favored illegal business until confrontations for the territory determined Spaniards to destroy Ygatimi in 1777.

Key Words: Frontier- Paraguay- Ygatimi-Curuguay- Smuggling

Introducción

En este trabajo –que es una primera aproximación al tema– pretendemos reconstruir con fuentes españolas y portuguesas cuál fue la incidencia del comercio entre los portugueses de Ygatimi y los españoles de Curuguay durante casi veinte años, durante los cuales las autoridades españolas en su esfuerzo por desalentar dicho comercio nos han dejado una rica serie de fuentes que esperamos completar con las fuentes provenientes de Mato Grosso.

¹ Una primera versión de este artículo fue presentada en el 5th Rio de la Plata Seminar. Febrero 2014. Williamsburg, USA.

² Herib Caballero Campos, Licenciado y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Asunción. Es Magister en Historia del Mundo Hispánico por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid Es Docente Investigador de tiempo Completo de la Universidad Nacional de Asunción.

³ En la documentación de la época es mencionada la fortaleza como Guatemí, Gatimi, e Igatimi

Debemos reconocer que ha sido sumamente clarificador el trabajo realizado por Jerry Cooney, en el cual el analiza principalmente «la respuesta paraguaya a Ygatimi»⁴.

Se pretende determinar cómo funcionaba y que beneficios trajo a los habitantes del Paraguay la frontera que separaba a las coronas portuguesas y española pero que a la vez se constituyó en un punto de unión entre dos realidades la de los comerciantes portugueses ávidos de vender sus productos pero necesitados de ganado de todo tipo y los compradores paraguayos con ganado disponible pero ávidos de monedas de oro –en Paraguay hasta 1779 no circuló moneda metálica– y de productos de los que carecían por la vía legal como consecuencia del régimen de comercio implementado por las autoridades metropolitanas antes del Decreto de Libre Comercio de 1778.

La Villa de Curuguaty

La Villa de los Reyes Católicos de San Isidro Labrador de Curuguaty, fue fundada el 15 de mayo de 1715, por el gobernador don Gregorio Bazán de Pedraza. Dicha fundación se realizó a pedido del procurador de la ciudad de Villa Rica, don Pedro Benítez, quien adujo el aumento de la Provincia y teniendo en cuenta los padecimientos de los beneficiadores de yerba mate que sufrían un «grave desconsuelo del alimento del alma, pues por defecto de sacerdotes carece del santo sacrificio de la Misa, de los santos sacramentos en el precepto de la Santa Madre Iglesia...»⁵.

Además del argumento religioso, Benítez sostuvo ante el gobernador que era necesario el establecimiento de autoridades que mantuviesen el orden y el cumplimiento de las leyes, además de que varios habitantes de la Villa Rica no poseían tierras, y laboraban en tierras de otros propietarios en carácter de arrendatarios, por lo que el establecimiento de la nueva Villa podía dar una solución a la problemática originada en el aumento de la población y la escasez de tierras debido a la retracción que sufrió la provincia debido al avance de los portugueses⁶.

⁴ COONEY, Jerry. “Lealtad dudosa: la lucha paraguaya por la frontera del Paraná” en Whigham, Thomas y Jerry Cooney. Campo y Frontera: el Paraguay al fin de la era Colonial, Asunción: Servilibro, 2006.

⁵ Archivo Nacional de Asunción [en adelante ANA], Sección Historia [en adelante S.H.] Vol. 85 citado por VIOLA, Alfredo. Origen de Pueblos del Paraguay, Asunción: Ediciones Comuneros, 1986.p. 47.

⁶ Dicho proceso es analizado por GARAVAGLIA, Juan Carlos. Mercado Interno y economía colonial, Rosario: Prohistoria Ediciones. 2008. p. 138.

El núcleo original de Curuguaty estuvo conformado por 100 soldados encabezados por Alonso Benítez de Portugal⁷, quien fue nombrado superintendente de la fundación por el gobernador Gregorio Bazán de Pedraza.

El sucesor de Bazán de Pedraza, don Diego de los Reyes Balmaceda, en su visita a la nueva población en agosto de 1717 dispuso la nulidad de los despachos de títulos de propiedad distribuidos por Alonso Benítez de Portugal y emplazó a los habitantes de la Villa de Curuguaty a que se presenten con los mencionados títulos para que luego de pagar la media anata pudiesen tomar posesión de sus propiedades en caso de ajustarse las concesiones a lo dispuesto en las leyes⁸.

Así mismo durante la visita, Reyes Balmaceda dictó varios Bandos como el de buen gobierno, el de la constitución del Cabildo o el que reglamentaba la navegación entre la nueva población de Curuguaty y Asunción. Esta última medida fue ratificada por el rey mediante una Cédula Real del 28 de agosto de 1721⁹, pero el sucesor de Reyes Balmaceda, José de Antequera y Castro hizo levantar una investigación sumaria al respecto. Durante la toma de testimonios varios vecinos de Curuguaty –y rivales de Reyes Balmaceda– manifestaron que el rey había sido engañado y que las medidas supuestamente adoptadas no fueron tales y que la navegación entre la nueva población y la capital provincial no se encontraba para nada asegurada.

A pesar de las quejas y de las aparentes insuficientes medidas de seguridad adoptadas, en 1718 llegaron a Asunción las primeras embarcaciones curuguatenses, transportando el “oro verde” la yerba mate¹⁰. Pero esta idea de transportar la yerba mate a través de los ríos interiores hasta el puerto de Asunción no pudo sostenerse a lo largo del tiempo, debido a la escasez de mano de obra indígena que se haga cargo de la navegación¹¹.

⁷ ANA, SH, Vol. 87, N° 7.

⁸ ANA, SH, Vol. 88, N°8 Bando del gobernador Diego de los Reyes Balmaceda 18 de agosto de 1717.

⁹ ANA SH, Vol. 50, N° 16.

¹⁰ Alfredo Viola cita un acuerdo del Cabildo de Asunción fechado el 7 de octubre de 1718, que decía “...se haga cargo a los dueños de las flotas de embarcaciones que han bajado de la nueva población de Curuguaty cargadas de haciendas por los derechos de estanco que deben pagar de la propia hacienda que conducen: y para dicho carga dará al mayordomo de esta ciudad quien hará los requerimientos y reconvenciones y dará razón a este Cabildo de su resulta...” ANA, Colección Copias de Actas Capitulares, Tomo XV, fol. 216.

¹¹ GARAVAGLIA, Juan Carlos. Mercado Interno y economía colonial, Rosario: Prohistoria Ediciones. 2008. p. 141.

Pese a dichas dificultades a lo largo del siglo XVIII la Villa de Curuguaty se erigió en un “...importante centro yerbatero y verdadero antemural contra las invasiones de los portugueses e indios monteses durante el siglo XVIII”¹².

Por su parte Kleinpenning sostiene que «Curuguaty fue por mucho tiempo el asentamiento español más importante en el noreste, y como tal, un baluarte efectivo contra las invasiones portuguesas. Desde allí se podía además mantener vigilados a los monteses. En 1749 se construyó un presidio fortificado para dar mejor protección contra los mbyayá»¹³.

A lo largo del siglo XVIII, Curuguaty se consolidó como la tercera población en importancia en la provincia del Paraguay. Según los datos proveídos por Azara, en 1785 su población alcanzaba los 4094 habitantes¹⁴.

La Fortaleza de Ygatimi

La fortaleza de Nossa Senhora dos Prazeres e São Fernando de Paula do Iguatemi se erigió entre 1765 y 1770 por instrucciones recibidas desde Portugal con el fin de asegurar el río Ygatimi como límite entre las coronas de España y Portugal.

Afirma Nidia Areces que la expansión gran parte de la ocupación del Mato Grosso estuvo impulsada por las expediciones realizadas por los portugueses para capturar «piezas indias» y hallar minas de metales preciosos¹⁵.

La construcción de la fortaleza de Ygatimi estuvo a cargo de 326 hombres del Regimiento de Dragones Auxiliares de la Capitanía de São Paulo, bajo el mando del capitán João Martins de Barros. La fortaleza tenía forma de un polígono heptagonal irregular, y en la misma se contaban con cinco baluartes y dos y medio baluartes en los vértices según se observa en el Mapa que se encuentra en la mapoteca de Itamaraty en Río de Janeiro [ver Anexos].

El sargento mayor Teotônio José Juzarte en su Diario de Navegação fechado en 1769, escribió:

¹² VIOLA, Alfredo. Origen de Pueblos del Paraguay, Asunción: Ediciones Comunerros, 1986.p. 51.

¹³ KLEINPENNING, Jan.M. Paraguay 1515-1870. Una geografía temática de su desarrollo. Asunción: Editorial Tiempos de Historia.2011.p. 150.

¹⁴ AZARA, Félix. Descripción General del Paraguay. Madrid: Alianza Editorial. p. 174.

¹⁵ ARECES, Nidia. Estado y Frontera en el Paraguay. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia. Asunción: Universidad Católica. 2007. p. 127.

«É esta Praça situada sobre o barranco do Rio Gatemi [sic] o qual terá de largura oito braças, neste lugar, e daí para cima cada vez vai a menos até se perder na Campanha; delineou esta Fortificação o Capitão João Alves Ferreira, que para isso foi mandado pelo Conde da Cunha, Vice-Rei do Estado do Brasil: Foi delineada conforme a regra da Arte, sua figura era de heptágono tinha sete Lados; três tenalhas regulares, e quatro irregulares; porém esta obra estava só principiada com terra, e faxinas, que não davam para defesa alguma, porque se penetrava de dentro para fora, e de fora para dentro quase por toda a parte, e a razão disto era o não haver com que se pudesse continuar a sua construção, porque não havia ferramentas, não havia artífices, nem os homens podiam trabalhar por falta do Diário sustento, e vestuário: Entretanto na dita Praça achamos uma igreja que teria quarenta palmos de comprido, e doze de alto, fabricada de parede de mão seu telhado era de cascas de um palmito a que chamam Jarauba, seu ornato não era nenhum; as casas desta Povoação eram poucas fabricadas da mesma sorte de parede de mão, e os tetos de capim; tinha esta Povoação duas fontes de nativas com boa água; porém Pedra não se encontrava por todo aquele continente »¹⁶.

Joseph González fue enviado para explorar el nuevo asentamiento, en su carta al gobernador Carlos Morphy escribió:

«...he regresado de mi viaje sin la menor novedad, despues de hauer visto y observado con mis oficiales todo lo que por V.S. me es encargada en quanto a la poblazo n tan nombrada y engrandecida, es una triste ranchería de Palmas, sin reparo alguno siquiera de buen pared, quantimas de fortaleza, que con toda claridad y verdad no es mas que alojam¹⁰ para durante que coja el maíz que ha sembrado y oy está ya en choclo que solo eso es de ponderar, que el rozado es mucho; pero de hay otra cosa no hallo que ponderar ni engrandecer a V.S. sino entre la gente es toda miseria...»¹⁷.

¹⁶ SOUSA, Augusto Fausto de. Fortificações no Brazil, RIHGB, Rio de Janeiro, Tomo XLVIII, Parte II, 1885.p. 85-86.

¹⁷ ANA, SH, vol. 144, N° 4 Josep Gonzalez a Carlos Morphy. Curuguay, 24 de febrero de 1768.

El historiador norteamericano Jerry Cooney afirma que «...Morphi se enfureció al percatarse que González intentaba minimizar la importancia del asentamiento portugués, especialmente porque el gobernador tenía otras informaciones fidedignas acerca del número de portugueses y la rápida construcción de su fuerte»¹⁸.

La presencia de los portugueses en Ygatimi vino a acrecentar el comercio –que aparentemente ya existía– entre ambas jurisdicciones, siendo de acuerdo a las leyes españolas un tráfico ilícito, en 1760 se hizo una sumaria para averiguar sobre el tráfico ilegal a través de la Villa de Curuguaty pues el capitán Francisco Sánchez y sus cómplices estaba preso en la Cárcel de Asunción, siendo procesado por contrabando de efectos de origen portugués¹⁹. Tres años después, en 1763 se inició una investigación sobre la presencia de portugueses en la región de Curuguaty²⁰.

Las relaciones de Frontera

Si bien tenemos constancias de que antes del establecimiento de la fortaleza de Ygatimi, ya existía un comercio entre los súbditos españoles de la provincia del Paraguay y los portugueses de la provincia de Mato Grosso como se ha mencionado anteriormente. En 1769, el gobernador del Paraguay, el teniente coronel Carlos Morphy redactó unas instrucciones para su teniente de gobernador en Curuguaty para que «...se ejecuten al pie de la letra en toda su jurisdicción para vivir precavido contra las astucias y dolosas máximas de los Portugueses establecidos en Gatimi [sic]»²¹.

La primera de las instrucciones era clara todos los desertores portugueses debían ser examinados sobre los siguientes temas: el estado del establecimiento y si se halla fortificado, que tipo de fortificación, cuantos cañones posee y la ubicación exacta de la misma, además el número de hombres en armas, la cantidad de familias que componen la población, el número de comerciantes establecidos y que géneros comercian.

Posteriormente los mismos debían ser conducidos hasta el partido de Ajos desde donde serían remitidos hasta Asunción para ser examinados nuevamente²².

¹⁸ COONEY, Jerry. “Lealtad dudosa: la lucha paraguaya por la frontera del Paraná” en Whigham, Thomas y Jerry Cooney Campo y Frontera: el Paraguay al fin de la era Colonial”, Asunción: Servilibro, 2006.p. 20.

¹⁹ ANA, SH, vol. 129, N° 9. Información sobre introducciones ilícitas a través de la Villa de Curuguaty.

²⁰ ANA, SH, vol. 103, N° 12. Sobre introducción clandestina de portugueses en la Villa de Curuguaty.

²¹ ANA, SH, vol. 144, N° 4. Instrucciones al Teniente Gobernador de Curuguaty, 22 de septiembre de 1769.

²² ANA, SH, vol. 144, N° 4. Instrucciones al Teniente Gobernador de Curuguaty, 22 de septiembre de 1769.

En el caso de ser requerido por el comandante portugués de que el desertor haya robado algo y «si el desertor confesasse ser cierto le hara que vuelva la alaja, o alajas que hubiere robado, porque los robos no se deven proteger, si desertarsen algunos esclavos de los Portugueses refugiándose vaxo del amparo de las Banderas de España los recoge y los despachará a esta capital, sin que por pretexto alguno ó solicitud de los portugueses los debuelva a poder de ellos»²³.

El gobernador Morphy dejó en claro que los emisarios que trajesen correspondencia no debían pasar del presidio de San Miguel, y que bajo ningún concepto se les debía proveer de alimentos, ganado u otros bastimentos.

En cuanto al comercio con los portugueses, la instrucción era más que precisa cuando afirmaba que «Todo trato de Comercio con ellos se prohíbe ni que de la parte de ellos se permita vengan a comprar ni vender en nuestros territorios, ni tampoco de parte de los españoles pasen a los que [ilegible] ocupen para hazer el mas minimo trato pena a los contraventores ser castigados conforme previenen las Leyes»²⁴.

Para reforzar el castigo y la vigilancia, pues si existieren os «...hombres tan viles que llevados del sordido interes intentasen negociar con ellos» dispuso que la mitad de los géneros, efectos y especies que fueran interceptados por los «fieles vasallos» los mismos se quedarían con el 50% de dichos productos de contrabando.

Morphy ordenó cerrar los caminos y sendas que conducían a Ygatimi y así mismo en caso de que los portugueses abriesen nuevas sendas debía advertir al comandante don Juan Martin Barros, sobre la infracción cometida por su gente.

Finalmente advertía el gobernador Morphy a su subordinado que los portugueses buscaban a través del:

«tráfico interesado que ellos pretenden establecer con los vezinos de esta Provincia es el de la permuta de sus generos por el utilissimo lucro de nuestros caballos mulas y ganado Bacuno para poblar con ellos esas partes de su Brasil, y para el servicio de sus tropas con cuio tragin lograran ellos con el transcurrir del tiempo devilitar las fuerzas y opulencia nuestra y reducir esta Provincia al deplorable estado de

²³ ANA, SH, vol. 144, N° 4. Instrucciones al Teniente Gobernador de Curuguay, 22 de septiembre de 1769.

²⁴ ANA, SH, vol. 144, N° 4. Instrucciones al Teniente Gobernador de Curuguay, 22 de septiembre de 1769.

perderse. Estos cambios que ellos piden ó pedirán no pueden en su transporte esconderse a la vista de los hombres, por lo que su impedimento consiste en la vigilancia de parte de los vasallos de S.M.»²⁵.

Pero las advertencias no fueron suficientes, pues el comercio ilícito que quería evitar el gobernador no ceso sino que fue incrementándose al menos eso se puede deducir de su bando fechado un año después en el que dispuso que:

«ha llegado a mi noticia que algunos vecinos que se dicen de esta ciudad y otros que se nominan domiciliarios de la Villa Rica del Espiritu Santo, quienes con poco temor de las Leyes, que prohíben el Comercio ilicito con las colonias extranjeras de estas Americas han entablado con degeneracion de espíritu correspondencia y mutuo trato con los portugueses paulistas establecidos en Gatimi, admitiendo en cambio por precio de sus ganados Bacuno, Caballada y Mulada doblas de oro y otros embelecios de Alhajas y Piedras brillantes en summo perjuicio del Estado bien gral de la esta Provincia como assi mismo de su futura tranquilidad»²⁶.

Antes de disponer las penas a los que infringiesen la prohibición, el gobernador Morphy hizo mención a los ataques de los bandeirantes a la destrucción de la Ciudad Real y los ataques que recibió Villa Rica, al igual que el elevado número de indígenas que fueron llevados en cautiverio. Afirmaba que quienes comerciaron con los portugueses de Ygatimi eran verdaderos «...enemigos del Estado, Patria y Corona», por lo tanto estableció un control sobre el ganado que llevaban hasta los yerbales de Curuguay los beneficiadores de yerba, obligando a las autoridades a establecer un estricto control sobre el número de ganado que era transportado y con qué fin.

Para los que infringiesen dichas disposiciones contenidas en el Bando, dispuso como penas al contraventor de los procedimientos establecidos «perdimiento de bienes y dos años de destierro», y para «todo introductor de las citadas haciendas en Gatimi [sic], al noble ser pasado por las armas y al ignoble [sic] ahorcado»²⁷.

²⁵ ANA, SH, vol. 144, N° 4. Instrucciones al Teniente Gobernador de Curuguay, 22 de septiembre de 1769.

²⁶ ANA, SH, vol. 144, N° 4. Bando del 1 de junio de 1770.

²⁷ ANA, SH, vol. 144, N° 4. Bando del 5 de junio de 1770.

Dichas penas debían ser procesadas por los Tenientes de Gobernador o por los Alcaldes de la Villas, y debían ser confirmadas por el gobernador para su ejecución.

Entre intrigas y traiciones

Desde la remoción del Teniente de Gobernador Joseph González y nombramiento en dicho cargo a Joseph Venancio de la Rosa, el contrabando se vio amenazado. Con el fin de intrigar a de la Rosa se recurrió a una forma habitual de la época, el pasquín. En dicho escrito aparecido en la ciudad de Asunción el 6 de octubre de 1773, se afirmaba que algunos portugueses vivían en Curuguaty y que se daba una connivencia entre dicho oficial y las autoridades de Ygatimi²⁸.

Por tal motivo, el Cabildo de Curuguaty convocó a unas testimoniales en descargo del capitán de la Rosa. Las declaraciones comenzaron el 4 de noviembre del mencionado año de 1773. Don Felipe Sánchez, Guarda Mayor y Maestre de Campo declaró que el contenido del pasquín era falso y que el Teniente de Gobernador había indicaciones precisas para custodiar todos los caminos que conducen a Ygatimi, pero lo interesante de la declaración es lo siguiente que:

«desde que gobierna esta villa el referido Dⁿ Venancio, no sabe ni tiene noticia, q^e ayan hido a Gatimi mas que en dos ocaciones Roque Gonzales, con Roque Bogado y en otra Juan Joseph Gonzales, y que teniendo este declarante noticia de ello por el dho Señor Gral los persiguió y cojio a los uno y los otros se le escaparon a pie por el monte: que finalmente no halla en el dho pasquín cosa, que ni aun parezca verdad...»²⁹.

Por su parte, el Sargento Mayor de la Plaza, Juan Joseph Benítez en su declaración dijo que:

«...desde que el Señor Dⁿ Venancio de la Rosa gov^{na} esta Villa han sesado en ella las continuas revoluciones y que antes avian a causa de la frecuencia con que antes

²⁸ ANA, SH, vol. 139, N° 7 Información sobre la conducta del capitán Joseph Venancio de la Rosa.

²⁹ ANA, SH, vol. 139, N° 7 Información sobre la conducta del capitán Joseph Venancio de la Rosa.

tratavan en Gatimi varias persona, lo que d^{ho} Señor ha procurado embarazar con todo esmero, y que en este assumpto mas, que en otro está mui temido de todos...»³⁰.

Se puede afirmar sobre dichos testimonios y de otros que el comercio ilegal entre Ygatimi y Curuguay fue intenso, en ese sentido incluso uno de los declarantes afirmó que «...de contrabandos, ya no se oye decir como antes que su Mrd viniera...»³¹, coincidiendo con dicha apreciación el sargento mayor Blas de Candia.

Por su parte el teniente Juan José López Flores proporciona un dato relevante en su testimonio al señalar que a consecuencia de los contrabandos hasta Ygatimi «...se ve sosegada esta villa de los contrabandos que antes ya no podían tener una mula los pobres, que no la hurtaran para llevar a Gatimi...»³².

Pero la gestión del capitán de la Rosa, siguió sufriendo las intrigas propias de una sociedad que veía en el comercio ilícito con Ygatimi una fuente de importantes ganancias, y el como representante del poder español se convertía en un escollo insalvable para el mismo.

El 4 de diciembre el escribano público del Cabildo de Curuguay declaro bajo juramento que el día anterior se presentó en la casa del Teniente de Gobernador y que le comentó:

«...yo no se de donde esta tan estendida en la villa la novedad, de que usted ha tenido en esta su casa unos Portugueses ocultos; a lo q^e me respondió, si usted me promete guardar secreto, le dire con verdad lo que ay en eso, y aviendo le yo prometido guardar el secreto me dijo, es cierto que en dias pasados vinieron esos Portugueses a proponerme el que me darán treinta mil crusados en oro de quenta del rey de Portugal con tal que les entregue yo la villa...»³³.

Por tal motivo el gobernador Agustín Fernando de Pinedo nombró como Teniente de Gobernador Interino a don Juan Joseph Gamarra y Mendoza quien debía investigar la

³⁰ ANA, SH, vol. 139, N° 7 Información sobre la conducta del capitán Joseph Venancio de la Rosa.

³¹ ANA, SH, vol. 139, N° 7 Información sobre la conducta del capitán Joseph Venancio de la Rosa. Testimonio del Alcalde de Santa Hermandad don Adriano Benítez.

³² ANA, SH, vol. 139, N° 7 Información sobre la conducta del capitán Joseph Venancio de la Rosa

³³ ANA, SH, vol. 139, N° 6. Declaración de Mariano de Almagro, escribano público y de cabildo de Curuguay. 4 de diciembre de 1773.

denuncia en contra del capitán Joseph Venancio de la Rosa y disponer las medidas para asegurar las defensas de la Villa de Curuguaty³⁴.

El propio gobernador Agustín Fernando de Pinedo fue hasta la Villa de Curuguaty y convocó a un Cabildo Abierto para el 10 de mayo de 1774, a los efectos de verificar las acusaciones y que se presenten los descargos en contra el Teniente de Gobernador capitán Joseph Venancio de la Rosa.

Luego de escuchar los testimonios de los principales vecinos y capitanes de la Villa de Curuguaty declaró, que el capitán Joseph Venancio de la Rosa «...sea puesto en libertad posesion í uso de su empleo, reconocido p^r fiel í Leal Basallo y criado del Rey, y q^e para su satisfaccion se haga saber a son de caja...». En cuanto al autor de la acusación don Mariano de Almagro fue declarado «...falsario impostor no pueda obtener oficio alguno de Justa en toda la Prov^a desterrado de esta Villa cien leguas en contorno p^r perjudicial a la paz publica i bien de los Vasallos de n^{ro} Soberano»³⁵. Pero dicha sentencia fue agravada por el gobernador Pinedo, quien resolvió el destierro del escribano Almagro a las Provincias del Plata, enviándolo desde la Real Carcelería en la primera embarcación rumbo a las provincias de abajo³⁶.

La decisión de desterrar finalmente al escribano Almagro se explica en las resultas de la investigación realizada por Gamarra, la intriga contra el teniente gobernador no fue un hecho aislado sino que formaba parte de una conspiración en la que estuvieron implicados varios miembros de la elite curuguatense, e incluso tal vez de la asuncense. El gobernador Pinedo adoptó dicha medida drástica pues tenía presente que en 1765 la rebelión de los hermanos Villalba en contra el teniente de gobernador Bartolomé Larios Galván fue motivada entre otras cuestiones por los vínculos entre varios de los habitantes de la Villa de Curuguaty con comerciantes portugueses asentados en la zona de Ygatimi³⁷.

La destrucción de Ygatimi

Carlos Morphy había informado del establecimiento al Virrey en Lima, que luego de analizar los antecedentes y teniendo en cuenta que el gobernador de Buenos Aires, no

³⁴ ANA, SH, vol. 139, N° 6 Instrucciones del gobernador Agustín Fernando de Pinedo. 8 de abril de 1774.

³⁵ ANA, SH, vol. 139, N° 6 Bando del gobernador Agustín Fernando de Pinedo. 10 de mayo de 1774

³⁶ ANA, SH, vol. 139, N° 6 Decreto del gobernador Agustín Fernando de Pinedo. 18 de junio de 1774

³⁷ Cfr. COONEY, Jerry. "Lealtad dudosa: la lucha paraguaya por la frontera del Paraná" en Whigham, Thomas y Jerry Cooney Campo y Frontera: el Paraguay al fin de la era Colonial", Asunción: Servilibro, 2006.

proveyó los elementos necesarios para que el gobernador del Paraguay pudiese rechazar dicho establecimiento. Por tal motivo el virrey Amat dispuso el 30 de enero de 1774 que el gobernador de Buenos Aires provea al gobernador del Paraguay de todos los elementos necesarios para proceder al desalojo de los portugueses de Ygatimi³⁸.

A criterio de Cooney, el gobernador Morphy «...creía que no existía ninguna posibilidad de expulsar a los portugueses, ni por la fuerza ni por medio de la diplomacia. La única opción era contener a los portugueses. Persiguiendo ese objetivo, tuvo que reducir el comercio paraguayo con Ygatimi, conservar la lealtad de los curuguateños y observar a los portugueses»³⁹.

Con la llegada de Agustín Fernando de Pinedo, las medidas para contrarrestar la presencia portuguesa en Ygatimi fueron aumentadas hasta que finalmente dentro de un contexto regional mientras Pedro de Ceballos ocupaba la Banda Oriental, el 20 de mayo de 1777 ordenó al gobernador del Paraguay la captura de la fortaleza de Ygatimi⁴⁰.

Pinedo salió al mando de una tropa conformada por 1200 hombres que asedió la fortaleza, pese a ser un bastión sólido, no podía resistir con sus defensores muy inferior en número a los atacantes. El 27 de octubre de 1777, se rindió el comandante, quien se trasladó con parte de su tropa hacia Sao Paulo y otros soldados capturados solicitaron quedarse en la jurisdicción del Paraguay⁴¹.

Consideraciones Finales

Al aproximarnos a estudiar la situación existente en la región del Alto Paraná durante el siglo XVIII, se puede afirmar que la lejanía de la capital provincial y la cercanía de los comerciantes portugueses fue el campo propicio para el establecimiento del contrabando como estilo de vida para los curuguateños durante varios años. Comercio que se mantuvo aparentemente vigente hasta comienzos de la década de 1770, cuando se endurecieron las medidas con el fin de cumplir las Leyes y disposiciones de las autoridades españolas que prohibían taxativamente el contrabando.

³⁸ ANA, SH, vol. 144, N° 4. Carta del Virrey Amat al gobernador del Paraguay. 30 de enero de 1774.

³⁹ COONEY, Jerry. "Lealtad dudosa: la lucha paraguaya por la frontera del Paraná" en Whigham, Thomas y Jerry Cooney Campo y Frontera: el Paraguay al fin de la era Colonial", Asunción: Servilibro, 2006.p. 23-24.

⁴⁰ Ibídem. p. 28.

⁴¹ Ibídem, p. 30.

La fundación de Curuguaty fue la respuesta a una realidad crítica de la Provincia del Paraguay a comienzos del siglo XVIII la necesidad de la expansión debido al crecimiento poblacional y la escasez de tierra. En ese sentido Kleinpenning sostiene que Curuguaty fue el elemento importante para la expansión durante el siglo XVIII en la región noreste del Paraguay. Por su parte Ygatimi respondía a la expansión portuguesa que tenía como objetivo el ocupar la cordillera de San Joaquín y asegurar el río Ygatimi como límite entre ambas coronas como sostenía la Corte de Lisboa.

Ambos planes tomaron contacto y produjeron durante veinte años, relaciones comerciales ilegales entre los habitantes de ambas poblaciones que concluyeron a consecuencia de las disputas bélicas originadas en la definición de la soberanía sobre el territorio fronterizo entre ambas monarquías.

Anexos

MAPA DE LA FORTALEZA DE YGATIMI



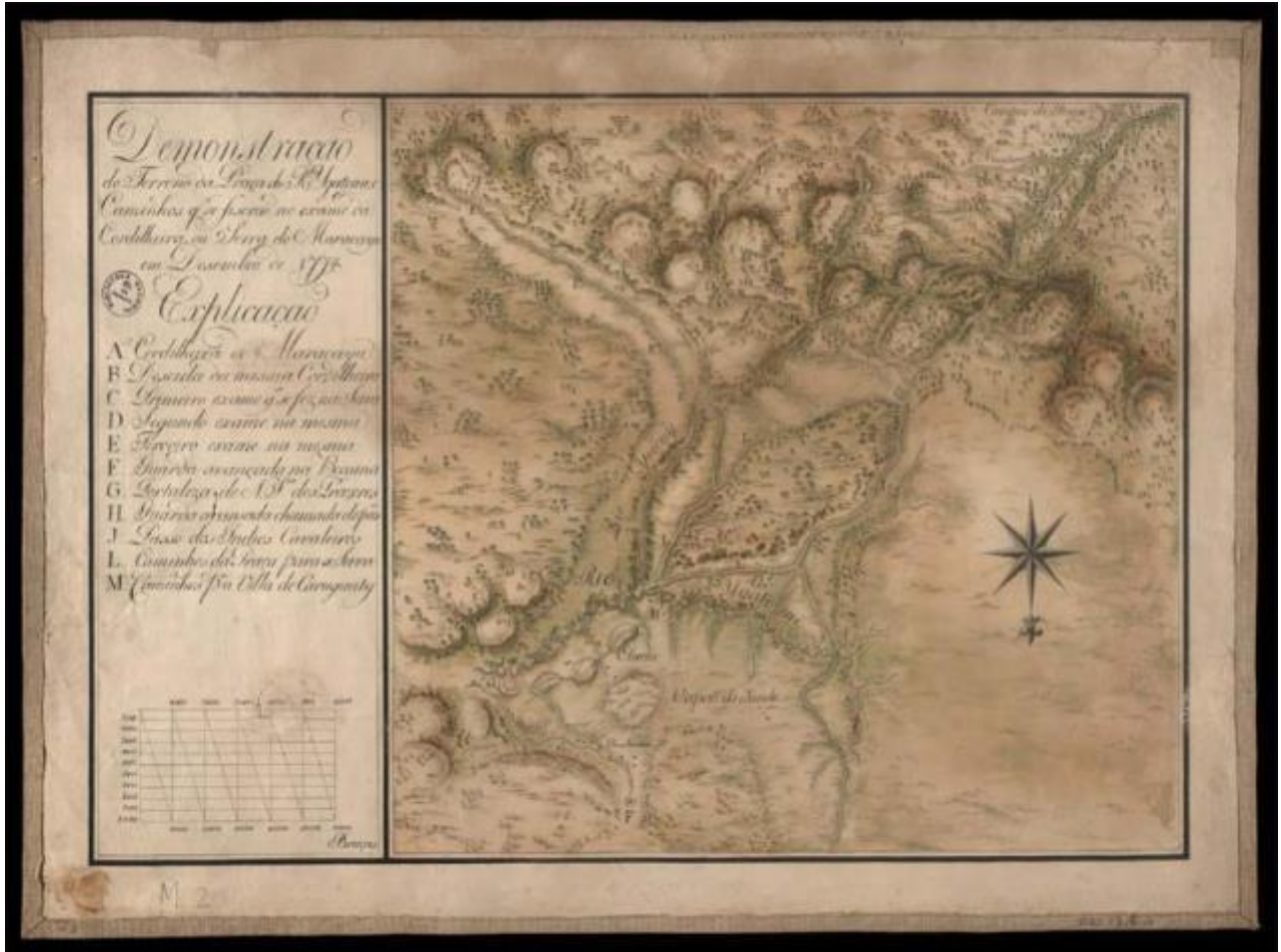
Fuente: Archivo General de Indias. Buenos Aires, MP- 115.1

PLANO EN EL QUE SE UBICA LA FORTALEZA DE YGATIMI



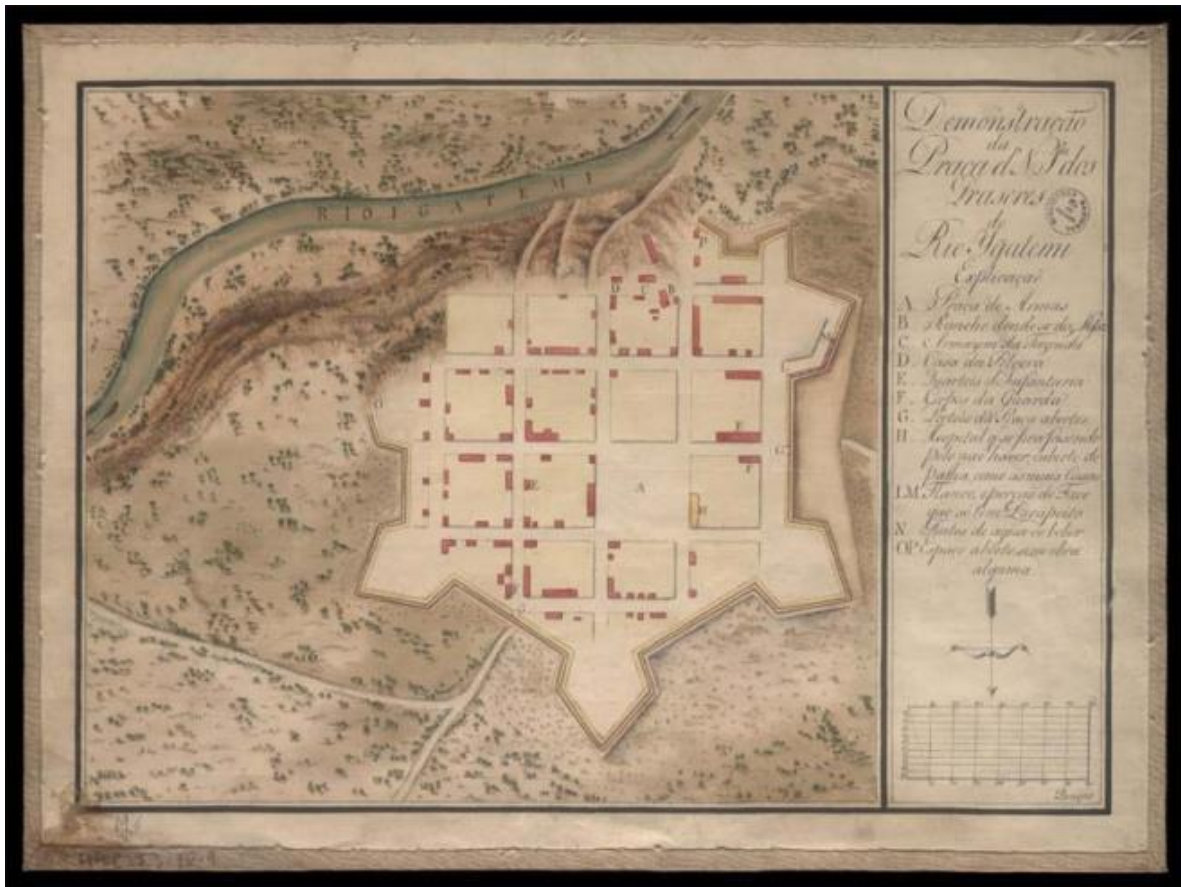
Fuente: Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro.

PLANO DEL TERRITORIO EN EL CUAL SE ENCONTRABA SITUADA LA FORTALEZA DE YGATIMI



Fuente: Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro.

DETALLE DE LA FORTALEZA DE YGATIMI



Fuente Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro.

Bibliografía

AZARA, Félix. Descripción General del Paraguay. Madrid: Alianza Editorial. p. 300. ISBN 9784206-049-9-2.

ARECES, Nidia. Estado y Frontera en el Paraguay. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia. Asunción: Universidad Católica. 2007. p. 496. ISBN 978-99953-76-01-7.

COONEY, Jerry. "Lealtad dudosa: la lucha paraguaya por la frontera del Paraná" en Whigham, Thomas y Jerry Cooney. Campo y Frontera: el Paraguay al fin de la era Colonial, Asunción, Servilibro, 2006. p. 187. ISBN: No tiene.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. Mercado Interno y economía colonial, Rosario: Prohistoria Ediciones. 2008. p. 505. ISBN 978-987-1304-28-8

KLEINPENNING, Jan.M. Paraguay 1515-1870. Una geografía temática de su desarrollo. Asunción: Editorial Tiempos de Historia.2011.p 821. ISBN 978-99967-609-0-7

SOUSA, Augusto Fausto de. Fortificações no Brazil, RIHGB, Rio de Janeiro: Tomo XLVIII, Parte II, 1885.p. 85-86.

VIOLA, Alfredo. Origen de Pueblos del Paraguay, Asunción: Ediciones Comuneros, 1986.p. 235 ISBN: No tiene.